

ASUNTO: SEGUNDO OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DEL TAXI, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE ALARMA ACORDADA MEDIANTE REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Por Decreto de la Concejalía Delegada en materia de Bienestar Comunitario y servicios Públicos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, de fecha 22/06/2020 acordó el “SEGUNDO OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DEL TAXI, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DE ALARMA ACORDADA MEDIANTE REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19” en los siguientes términos:

PRIMERO. Otorgar y abonar con carácter anticipado la subvención prevista en la primera Convocatoria de las subvenciones destinadas al sector del taxi como consecuencia de la declaración de alarma acordada mediante R.D. 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, a los beneficiarios relacionados en el fundamento jurídico primero:

Fundamento jurídico PRIMERO: Se procede al otorgamiento de la subvención a

Importe	Texto Libre
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 7
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 16
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 31
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 34
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 40
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 86
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 121
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 137
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 146
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 163



600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 164
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 173
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 178
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 192
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 217
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 218
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 240
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 260
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 262
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 290
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 295
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 303
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 319
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 320
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 325
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 334
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 337
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 354
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 355



600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 363
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 446
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 448
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 472
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 476
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 484
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 497
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 513
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 522
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 559
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 562
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 563
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 571
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 586
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 598
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 600
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 606
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 614
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 626



600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 628
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 642
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 661
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 673
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 682
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 683
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 692
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 695
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 698
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 723
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 728
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 729
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 732
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 748
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 749
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 759
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 767
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 772
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 774



600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 817
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 879
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 886
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 890
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 897
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 915
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 947
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 966
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 974
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 982
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 988
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 996
600	EXP. 696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1006
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1038
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1049
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1053
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1061
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1069
600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1071



600	EXP 696/2020/SP SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 1073
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 6
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 67
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 97
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 98
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 117
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 129
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 132
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 166
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 183
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 190
600	696/2020/SP.SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 205
600	696/2020/SPSUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 213
600	696/2020/SPSUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 237
600	696/2020/SPSUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 259
600	696/2020/SPSUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 269
600	696/2020/SPSUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA LM - 306
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 308
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 328



600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 390
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 414
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 430
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 436
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 437
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 447
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 530
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 547
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 556
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 597
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 654
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 657
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 659
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 663
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 694
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 721
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 724
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 733
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 737



600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 753
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 807
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 827
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 895
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 898
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 900
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 944
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 975
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 979
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 980
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1032
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1034
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1035
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1036
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1055
600	696/2020/SP. SUBVENCIÓN DESTINADA AL SECTOR DEL TAXI COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA. LM - 1074

SEGUNDO. La cuantía individualizada de la subvención se abonará de forma anticipada sujeta a la necesaria justificación por parte del beneficiario, conforme determina la Base 7 de las Reguladoras de las presentes subvenciones.

TERCERO. Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer la obligación por los importes y a favor de los beneficiarios referidos en el fundamento jurídico primero, todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria B2412.44120.47990.



CUARTO. Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados justificar ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en un plazo de 9 meses desde que se publique el acuerdo de otorgamiento, la reducción de la facturación en un 75 %, en los términos establecidos en la base 2.1.b), mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

QUINTO. Proceder a la publicación del acuerdo referido en los términos establecidos en las Bases Reguladoras.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Pablo López Armas